



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICA

Córdoba, 06 MAR 2012

VISTO: La realización del Servicio de Monitoreo, Supervisión y Control Técnico de las alarmas ubicadas en las diferentes Área y Departamentos de la Facultad, presentados por los Profs. Dres. José Luis Daniotti, Director del Dpto. de Química Biológica, Cecilia Álvarez Igarzabal, Directora Alternativa del Dpto. de Química Orgánica, Gladys Granero, Directora Alternativa del Centro de Información sobre Medicamentos, Claudia Bregonzio, Directora del Dpto. de Farmacología, Marcelo M. Mariscal, Director del Dpto. Matemática y Física, Dra. Marcela Longhi, Directora del Dpto. de Farmacia y la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento durante el mes de Diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado en la foja inmediata anterior por el Área Económica Financiera;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer el trámite y aprobar lo actuado de:

FECHA	FIRMA	IMPORTE
28/12/2011	Alarmas Keeper S.R.L	\$ 2049,00.-
TOTAL		\$ 2049,00.-

correspondientes a gastos por la suma total de \$ 2049,00.- (Pesos: Dos mil Cuarenta y Nueve) con destino a los servicios mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer que se prescinda del plazo que establece el art. 51 del Dto. 436/00.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económica Financiera y a los interesados para su conocimiento y efectos. Cumplimentado, archívese.
mes/SB

RESOLUCION N°:

112


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC